SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6250 *UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para su celebración el 27 de julio de 2017, a las 12:00 horas, en la calle José Ortega y Gasset, n.º 29, de Madrid, en primera convocatoria, y, para el caso en que, por no haberse alcanzado el quórum de asistencia necesario, la Junta General no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en el mismo lugar y hora, el día 28 de julio de 2017, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Información sobre la situación de la Sociedad.

Segundo.- Acuerdo de disolución y consecuente apertura del periodo de liquidación.

Tercero.- Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.- Autorización y delegación de facultades en los Liquidadores para la formalización, interpretación, subsanación, complemento, desarrollo y ejecución más plena de los acuerdos que se adopten por la Junta.

Presentación de propuestas de acuerdo:

Los accionistas que representen, al menos, el tres por ciento del capital social, podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día de la Junta convocada. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social (c/ José Ortega y Gasset, n.º 29 de Madrid) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria. La Sociedad asegurará la difusión de estas propuestas de acuerdo y de la documentación que, en su caso, se adjunte, entre el resto de los accionistas, a medida que se reciban.

Asistencia y representación:

Se regirá por lo regulado en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de accionistas de la Sociedad, que pueden consultar en la página web corporativa, y en la legislación aplicable.

Podrán asistir a la Junta General, con voz y voto, todos los accionistas que, con antelación de cinco días al menos en que deba celebrarse la Junta en primera convocatoria, tengan inscritas sus acciones a su nombre en los correspondientes Registros.

Los accionistas que deseen asistir podrán proveerse de la Tarjeta de Asistencia en el domicilio social, (c/ José Ortega y Gasset, n.º 29, de Madrid).

Los accionistas que deseen hacerse representar por otro accionista, o por cualquier persona no accionista, podrán proveerse igualmente de la Tarjeta de Asistencia y Delegación en el domicilio social, (c/ José Ortega y Gasset, n.º 29, de Madrid). La delegación se regirá conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital. La asistencia personal a la Junta del accionista revocará

cve: BORME-C-2017-6250

cualquier delegación efectuada con anterioridad.

Documentación disponible:

A partir de la fecha de publicación del anuncio de la presente convocatoria, los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (c/ José Ortega y Gasset, n.º 29 de Madrid) y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que se someten a la Junta y los preceptivos informes de los administradores sobre las mismas y sobre los restantes puntos del Orden del Día que lo requieran, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, desde la publicación de este anuncio de convocatoria, y hasta la celebración de la Junta General Extraordinaria, estarán disponibles ininterrumpidamente para su consulta en la web institucional www.europeainversiones.es, los documentos que se relacionan a continuación:

1) El texto íntegro de los informes del Consejo de Administración en relación con todas las propuestas de acuerdos que así lo requieran.

2) El texto íntegro, tanto de la convocatoria como de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración, en relación con los puntos comprendidos en el Orden del Día y, en su caso, las propuestas fundamentadas de acuerdo que presenten los accionistas de conformidad con los requisitos establecidos legalmente.

3) El Balance de Situación de la Sociedad cerrado a 15 de junio de 2017 sometido a revisión limitada por parte del auditor de cuentas de la Sociedad.

4) El modelo de Tarjeta de Asistencia y Delegación para la Junta General.

5) Los canales de información a través de los cuales los accionistas pueden solicitar a la Sociedad información sobre la Junta General.

6) Las Normas de Funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas.

7) El número total de acciones y derechos de voto en la fecha de anuncio de esta convocatoria.

Derecho de Información:

Con arreglo a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento de la Junta, desde la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta hasta el quinto día anterior, inclusive, al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o sobre la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Asimismo, y con el fin de dar cumplimiento al artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el día anterior a su celebración en primera convocatoria, se habilitará un Foro Electrónico de Accionistas en la página web de la Sociedad (www.europeainversiones.es), al que podrán acceder, con las debidas garantías, tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que, al amparo de lo previsto en el artículo 539.4 de la Ley de Sociedades de Capital, se puedan constituir. El Reglamento del Foro, así como el formulario que hay que cumplimentar para participar en el mismo, se encuentran disponibles en la página

cve: BORME-C-2017-6250

web de la Sociedad.

Para los aspectos relativos a la Junta General no contenidos en este anuncio, los accionistas podrán consultar el Reglamento de la Junta General que se encuentra a su disposición en la página web de la Sociedad. Asimismo, cualquier consulta sobre la Junta y cuanta información precisen los accionistas acerca de la Sociedad les será atendida o facilitada en el teléfono 91.520.73.49, y a través del correo electrónico accionista@europeainversiones.es, o a través de la página web de la Sociedad (www.europeainversiones.es).

Protección de datos:

Los datos personales que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia y delegación, participación en el foro electrónico de accionistas, o para el cumplimiento de otras obligaciones legales que se deriven de la convocatoria y celebración de la Junta General de Accionistas, o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), serán tratados (e incorporados a un fichero del que la Sociedad es responsable) con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente, en lo referente a la convocatoria y celebración de las Juntas Generales. Los datos podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la Ley de Sociedades de Capital, o accesibles al público en general, en la medida en que consten en la documentación que esté disponible en la web institucional www.europeainversiones.es. Los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social de la Sociedad, c/ José Ortega y Gasset, n.º 29, de Madrid.

Intervención del Notario en la Junta

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Previsión de celebración de la Junta

Se informa a los accionistas que la Junta se celebrará previsiblemente en primera convocatoria, es decir, el 27 de julio de 2017.

Madrid, 26 de junio de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A170050108-1

cve: BORME-C-2017-6250